

E ditorial

La gestión de los riesgos de inundación, una responsabilidad colectiva



Las condiciones geográficas y climáticas de la península Ibérica hacen que las sequías y las inundaciones sean fenómenos extremos habituales en nuestro país. Para paliar los efectos de estas últimas, tradicionalmente se han tomado medidas estructurales de protección que han tenido un elevado coste ambiental y presupuestario, ahora ha llegado el momento de promover también medidas estratégicas de gestión del riesgo.

Aun cuando la Directiva Marco del Agua incluye en sus recomendaciones la protección frente a sequías e inundaciones, es la Directiva 2007/60/CE, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación del riesgo de inundación, la que se refiere específicamente a las inundaciones.

En España nos habíamos adelantado ya a algunas de sus medidas, pero es ahora con su transposición mediante el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, cuando hemos dado el impulso político, técnico y jurídico definitivo al nuevo modelo de gestión de riesgos para proteger a la población de las inundaciones.

El primer objetivo es identificar las zonas con mayor riesgo de inundación. Para ello hay que realizar una evaluación preliminar del riesgo de inundación en las cuencas hidrográficas –en algunas estará disponible a finales de este año–, luego dibujar los mapas de peligrosidad y de riesgo y finalmente elaborar los planes de gestión de riesgo de inundación, teniendo en cuenta los criterios de los planes hidrológicos de cuenca, que englobarán los programas de medidas de cada administración competente.

Por tanto es fundamental lograr la coordinación de todas las administraciones –comunidades autónomas, ayuntamientos o confederaciones hidrográficas– y la implicación

de la sociedad mediante la generación de una información transparente y accesible y el fomento de la participación pública en el diseño de los planes de gestión.

La restauración fluvial es una de las medidas más eficaces a la hora de disminuir los riesgos de inundación. Articularla de manera efectiva, siguiendo el ejemplo de los principales proyectos de restauración fluvial ejecutados ya en Europa, es uno de los principales retos que las distintas administraciones españolas tenemos para el futuro.

Este camino se ha iniciado ya a través de distintos proyectos en redacción. A modo de ejemplo, junto con el proyecto de restauración del Sella que se presenta en este número de SAUCE, destaca el proyecto de restauración fluvial del río Ucero, en la cuenca del Duero, con el que se quiere disminuir el riesgo de inundación mediante la ordenación eficaz de los usos del suelo en las zonas inundables con el consenso de la población y propietarios de los terrenos, o el proyecto Life "Territorio Visión", cuya ejecución arranca este otoño bajo la financiación de la Comisión Europea, el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, que también se presenta en este número de SAUCE.

Así pues, en el ministerio tenemos la determinación de proteger a la población de las inundaciones y vamos a desarrollar los nuevos planes de gestión de riesgos de inundación con el compromiso de todos y teniendo en cuenta que la restauración fluvial es una de las medidas preventivas más eficaces para disminuir sus consecuencias.

MARTA MORÉN ABAT
Directora General del Agua

Envía un resumen de 10 a 15 líneas del proyecto que quieres comentar junto con tus datos a esta dirección de correo electrónico:

voluntariadoenrios@mma.es

Los textos publicados en SAUCE tendrán una extensión máxima de una plana y media con letra arial a cuerpo 12 y espacio simple, y deberán incluir 3 fotografías con una resolución mínima de 6 megapíxeles.

¿Quieres colaborar en
SAUCE?

